Talleres Gráficos
EMASA S.R.L.
Avda. Artigas Nº 2681 c/ Dematei
Telefax: (595-21) 295 682 / 281 212
Asunción - Paraguay

Timbrado Nº 13898971
Fecha Inicio de Vigencia: 28/01/2020
Válido hasta 31/01/2021

RUC: 80004636-6

NOTA DE REMISION

Nº 001-001 0000435

Nombre o Razón Social: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RUC o C.I. del Destinatario: 80011609-7

Dirección completa del punto de partida: AVDA. ARTIGAS Nº 2681 C/ DEMATEI

Dirección completa del punto de llegada: AVDA. EUSEBIO AYALA Nº 2759 e/ STA. CRUZ DE LA SIERRA

Fecha del inicio del traslado: 20/02/2020 Fecha de término del traslado: 20/02/2020

Marca del Vehiculo de transporte: HYUNDAI Numero de chapa: AZZ 556

Nombre o razón social del transportista: RUC del transportista:

Nombre del Conductor: JUAN PERALTA C.I. del conductor: 3.002.258

Dirección del conductor: SOLDADO OVELAR 1354 - FDO. DE LA MORA

MOTIVO DEL TRASLADO (marque una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

Venta:	X	Importación:	☐	Traslado locales empresa:	☐	Emisor móvil:	☐
Exportación:	☐	Consignación:	☐	Transformación:	☐	Exhibición:	☐
Compra:	☐	Devolución:	☐	Reparación:	☐	Ferias:	☐

Otros: (indique motivos no previstos) Comprobante de venta:

ART. / COD.	CANTIDAD	DETALLES DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS
"	20.000	Unidad. Impresión de Cartel Articulo 207, tamaño 60 x45 cm. Item Nº 41
"	10.000	Unidad. Impresión de tarjeta de invitación con sobre, tamaño A5. Item Nº 75
"	15.000	Unidad. Tríptico organizaciones intermedias, tamaño 21 x 29,7 cm. Item Nº 112
		CONTRATO Nº 139/2019 - LPN Nº 16/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN EN EL
		MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 - PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 368410.-

Nota : El presente documento necesita la recepción de la mercaderia descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art.1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal, Sin Perjuicio de acción de resolución o indemnización , según proceda.

Empresa:

Recibi conforme:

Nombre y Apellido: Lic. Gumercindo S. Yegros M.
Dirección de Logística Administrativa

C.I. Nº:

Autorización- Fecha: 20-02-2020 11:45 hs

Habilitación: 1.004
Talleres Gráficos Emasa S.R.L. - RUC: 80004636-6
Avda. Artigas 2681 - Telef: 281 212 / 295 682
1 Tal 50 x 4 del 0000426 al 0000475 - Enero 2020

Original: Destinatario (Blanco)
Segunda Copia: Remitente (Rosado)
Tercera Copia: SET (Verde)
Cuarta Copia: Talón (Amarillo)

RECIBI ORIGINAL
Firma: 13:14 hs
C.P. Martínez
Aclaración: Coordinación de Tesorería

Talleres Gráficos
EMASA S.R.L.
Avda. Artigas N° 2681 c/ Dematei
Telefax: (595-21) 295 682 / 281 212
Asunción - Paraguay

Timbrado Nº 13898971
Fecha Inicio de Vigencia: 28/01/2020
Válido hasta 31/01/2021

RUC: 80004636-6

NOTA DE REMISION

N° 001-001 0000436

Nombre o Razón Social: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RUC o C.I. del Destinatario: 80011609-7

Dirección completa del punto de partida: AVDA. ARTIGAS N° 2681 C/ DEMATEI

Dirección completa del punto de llegada: AVDA. EUSEBIO AYALA N° 2759 e/ STA. CRUZ DE LA SIERRA

Fecha del inicio del traslado: 21/02/2020 Fecha de término del traslado: 21/02/2020

Marca del Vehiculo de transporte: HYUNDAI Numero de chapa: AZZ 556

Nombre o razón social del transportista: RUC del transportista:

Nombre del Conductor: JUAN PERALTA C.I. del conductor: 3.002.258

Dirección del conductor: SOLDADO OVELAR 1354 - FDO. DE LA MORA

MOTIVO DEL TRASLADO (marque una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

Venta: [X]	Importación: [ ]	Traslado locales empresa: [ ]	Emisor móvil: [ ]
Exportación: [ ]	Consignación: [ ]	Transformación: [ ]	Exhibición: [ ]
Compra: [ ]	Devolución: [ ]	Reparación: [ ]	Ferias: [ ]

Otros: (indique motivos no previstos) Comprobante de venta:

ART. / COD.	CANTIDAD	DETALLES DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS
"	5.000	Unidad. Impresión de Instructivo para personas con discapacidad Auditiva, tamaño A3. Item N° 61
"	5.000	Unidad. Impresión de Instructivo para personas con Discapacidad Visual, sistema Braille, tamaño Oficio. Item N° 62
		CONTRATO N° 139/2019 - LPN N° 16/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN EN EL
		MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 - PLURIANUAL 2019/2020", ID N° 368410.-

Nota : El presente documento necesita la recepción de la mercaderia descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal, Sin Perjuicio de acción de resolución o indemnización , según proceda.

Empresa:

Recibi conforme:

Nombre y Apellido: Lic. Aurelia C. Vera A. Dirección de Logística Administrativa

C.I. N°: 21-02-2020

Autorización- Fecha: 8:15 hs.

Habilitación: 1.004
Talleres Gráficos Emasa S.R.L. - RUC: 80004636-6
Avda. Artigas 2681 - Telef: 281 212 / 295 682
1 Tal 50 x 4 del 0000426 al 0000475 - Enero 2020

Original: Destinatario (Blanco)
Segunda Copia: Remitente (Rosado)
Tercera Copia: SET (Verde)
Cuarta Copia: Talón (Amarillo)

RECIBI ORIGINAL
Firma: 13:14
Aclaración: C.P. Mariza Barbudez
Coordinación de Tesorería

Talleres Gráficos
EMASA S.R.L.
Avda. Artigas N° 2681 c/ Dematei
Telefax: (595-21) 295 682 / 281 212
Asunción - Paraguay

Timbrado Nº 13898971
Fecha Inicio de Vigencia: 28/01/2020
Válido hasta 31/01/2021

RUC: 80004636-6

NOTA DE REMISION

N° 001-001 0000437

Nombre o Razón Social: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RUC o C.I. del Destinatario: 80011609-7

Dirección completa del punto de partida: AVDA. ARTIGAS N° 2681 C/ DEMATEI

Dirección completa del punto de llegada: AVDA. EUSEBIO AYALA N° 2759 e/ STA. CRUZ DE LA SIERRA

Fecha del inicio del traslado: 24/02/2020 Fecha de término del traslado: 24/02/2020

Marca del Vehiculo de transporte: HYUNDAI Numero de chapa: AZZ 556

Nombre o razón social del transportista: RUC del transportista:

Nombre del Conductor: JUAN PERALTA C.I. del conductor: 3.002.258

Dirección del conductor: SOLDADO OVELAR 1354 - FDO. DE LA MORA

MOTIVO DEL TRASLADO (marque una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

Venta: [X]	Importación: [ ]	Traslado locales empresa: [ ]	Emisor móvil: [ ]
Exportación: [ ]	Consignación: [ ]	Transformación: [ ]	Exhibición: [ ]
Compra: [ ]	Devolución: [ ]	Reparación: [ ]	Ferias: [ ]

Otros: (indique motivos no previstos) Comprobante de venta:

ART. / COD.	CANTIDAD	DETALLES DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS
"	93.700	Unidad. Impresión de Certificado de Defunción, tamaño A4, color blanco. Item N° 49
"	35.000	Unidad. Ley 834 y sus modificaciones de bolsillo, tamaño 12,5 x 10 cm de 400 paginas. Item N° 83
"	6.000	Unidad. Formulario de capacitación con máquina de votación electrónica, tamaño 210 x 297 mm. Item N° 122
		CONTRATO N° 139/2019 - LPN N° 16/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN EN EL
		MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 - PLURIANUAL 2019/2020", ID N° 368410.-

Nota : El presente documento necesita la recepción de la mercaderia descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art.1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal, Sin Perjuicio de acción de resolución o indemnización , según proceda.

Empresa:

Recibi conforme:

Nombre y Apellido: Lic. Eduardo G. Yera A. Dirección de Logística Administrativa

C.I. Nº: 24-02-2020

Autorización- Fecha: 9:30 hs.

Habilitación: 1.004
Talleres Gráficos Emasa S.R.L. - RUC: 80004636-6
Avda. Artigas 2681 - Telef: 281 212 / 295 682
1 Tal 50 x 4 del 0000426 al 0000475 - Enero 2020

Original: Destinatario (Blanco)
Segunda Copia: Remitente (Rosado)
Tercera Copia: SET (Verde)
Cuarta Copia: Talón (Amarillo)

RECIBI ORIGINAL
Firma: 13:14
Aclaración: C.P. Mariza Barbudez
Coordinación de Tesorería